		•			
Generado:	16	November,	2025,	05:15	

Permiso I	por	paternidad,	nueva l	ley a	partir	del 2011
Escrito por ase	pro - 0	9/06/2010 09:54		•	•	

Después de que el gobierno haya anunciado que eliminará el cheque bebé a partir del 1 de enero de 2011, queremos dar una buena noticia a los que vayan a ser padres.

A partir del 2011 entrará en vigor la nueva ley de permiso por paternidad que dará 4 semana ininterrumpidos de permiso remunerado a los padres que tengan o adopten un hijo además de los días retribuidos que le corresponde por Estatuto del Trabajador o Convenio Colectivo a cargo de la empresa.

- http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/06/09/permiso-por-paternidad/

Salu2.

RE: Permiso por paternidad Escrito por DEO - 27/07/2010 12:54

Comentario enviado por DEO:

¿Puede una persona solicitar el permiso de paternidad en una empresa en la cual aun no ha empezado a trabajar cuando se produce el nacimiento del hijo?.

Ejemplo:

un trabajador que comenzaria el contrato de trabajo el 1 de julio y el nacimiento se produce el 27 junio, ¿Correspondería el permiso de paternidad?.

RE: Permiso por paternidad Escrito por tucapital.es - 27/07/2010 13:02

Pues no estoy muy seguro, puede que sí que tengas derecho, pero yo en estos casos no sé si lo ejercería.

Empezar un trabajo solicitando un permiso de paternidad y encima en el periodo de pruebas...

Salu2.

DEO:

¿Puede una persona solicitar el permiso de paternidad en una empresa en la cual aun no ha empezado a trabajar cuando se produce el nacimiento del hijo?.

Ejemplo:

un trabajador que comenzaria el contrato de trabajo el 1 de julio y el nacimiento se produce el 27 junio. ¿Correspondería el permiso de paternidad?.

RE: Permiso por paternidad Escrito por tucapital.es - 22/09/2010 09:20

El permiso de paternidad lo puedes solicitar después de los 2 o 4 días de permiso por nacimiento y durante el permiso de maternidad o después de éste.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 November, 2025, 05:15
De cualquier forma, conviene negociarlo con la empresa
Salu2.
Morfeo: Buenas noches, ¿se puede posponer el disfrute de las cuatro semanas y coger la paternidad una vez finalice el de maternidad? Gracias
RE: Permiso por paternidad Escrito por ivan - 23/09/2010 12:40
Comentario enviado por ivan:
Buenos días. Aunque no es mi caso he leido en varios foros que hay padres que van a demorar el permiso de paternidad a los meses de enero o febrero cuándo su hijo ha nacido en los meses de septiembre o octubre, para asi acogerse a la nueva ley de 4 semanas ininterrumpidas a partir del 1 de enero de 2010. ¿Es esto posible?
RE: Permiso por paternidad Escrito por Amy - 24/09/2010 10:41
Comentario enviado por Amy:
buenos días, esta noche oyendo la radio me ha parecido entender que alguien decía que el gobierno había rebocado la ampliación de la baja por paternidad y que ya no se ampliaría como se había previsto a 4 semanas, por favor, me lo podéis aclarar? voy a ser mamá en febrero y ya que nos han quitado los 2500 euros, me quedaba el consuelo de tener al papá un mes en casa conmigo, ahora si lo quitan también, menudo chasco! Muchas gracias.
RE: Permiso por paternidad Escrito por tucapital.es - 24/09/2010 10:51
Efectivamente la Cadena Ser anunció ayer que el gobierno pretente suspender la ampliación de las ayudas de paternidad para el 2011 incluído en el Presupuesto General del Estado para ese año.
De momento es un rumor y aún se desconoce si realmente será así. El PGE sigue su tramitación.
Salu2.
Amy:

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 November, 2025, 05:15 buenos días, esta noche oyendo la radio me ha parecido entender que alquien decía que el gobierno había rebocado la ampliación de la baja por paternidad y que ya no se ampliaría como se había previsto a 4 semanas, por favor, me lo podéis aclarar? voy a ser mamá en febrero y ya que nos han quitado los 2500 euros, me quedaba el consuelo de tener al papá un mes en casa conmigo, ahora si lo guitan también, menudo chasco! Muchas gracias. RE: Permiso por paternidad Escrito por tucapital.es - 24/09/2010 10:51 Yo me imagino que el derecho se genera por el momento de nacimiento y no por el momento de la solicitud. Pero espérate a ver..., porque se corre rumores de que se suspenderá la ampliación de las ayudas. Salu2. ivan: Buenos días. Aunque no es mi caso he leido en varios foros que hay padres que van a demorar el permiso de paternidad a los meses de enero o febrero cuándo su hijo ha nacido en los meses de septiembre o octubre, para asi acogerse a la nueva ley de 4 semanas ininterrumpidas a partir del 1 de enero de 2010. ¿Es esto posible? RE: Permiso por paternidad Escrito por Diego - 24/09/2010 19:55 Comentario enviado por Diego: Confirmada la noticia, se demora 12 meses el permiso de paternidad de un mes. El gobierno de Zapatero es el de una república bananera. Si tiene algo de vergüenza debería convocar elecciones inmediatamente.

RE: Permiso por paternidad Escrito por ivan - 25/09/2010 00:16	
Comentario enviado por ivan:	
Se nota que en 2012 hay elecciones.	

Generado: 16 November, 2025, 05:15

Hola fui padre el 18 de septiembre.

No me he tomado ni un solo dia de permiso ahora supe que sere despedido a fines de año mi duda es ¿, si soy despedido sin tomarme los dias tengo derecho a que me los paguen en dinero? porfavor ruego una respuesta....

RE: Permiso por paternidad Escrito por tucapital.es - 09/11/2010 09:08

Puedes solicitar ahora mismo ese permiso.

Los permisos no solicitados, lo perderás.

Salu2.

eduardo:

Hola fui padre el 18 de septiembre.

No me he tomado ni un solo dia de permiso ahora supe que sere despedido a fines de año mi duda es ¿ si soy despedido sin tomarme los dias tengo derecho a que me los paguen en dinero ? porfavor ruego una respuesta....

RE: Permiso por paternidad Escrito por ivan - 20/11/2010 19:23

Comentario enviado por ivan:

Buenos días. Mi caso es el siguiente: Voy a ser padre a principios de Abril. He leido en el B.O.E. del Sábado 21 de marzo de 2009 lo siguiente; 2. La duración del subsidio por paternidad será equivalente a la del periodo de descanso que se disfrute, en los siguientes términos: c) Veinte días naturales ininterrumpidos, cualquiera que sea la legislación aplicable, cuando el nuevo nacimiento, adopción o acogimiento se produzca en una familia numerosa, cuando la familia adquiera dicha condición con el nuevo nacimiento, adopción o acogimiento, o cuando en la familia existiera previamente una persona con discapacidad, en un grado igual o superior al 33 por ciento, de conformidad con el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre.

Mi pareja (no estamos casados) tiene una minusvalía del 65%. Quisiera saber si me corresponden además de los dos días por nacimiento 20 días adicionales por discapacidad de la madre. Muchas gracias.

Generado: 16 November, 2025, 05:15

Comentario enviado por Jeffrey Bonoso:

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 16 November, 2025, 05:15

Trabajo para1empresa privada tuve 10 dias de paternidad, trabaje 20 dias y 2 dias descanso ala semana en la cual genere 216 horas y me cancelaron por los 10 dias de paternidad \$28,50 ctvs y por las 216 horas \$256,50ctvs. sumada esta cantidad equivale a un sueldo basico 285\$ y habiendo trabajado las horas antes mencionada.

Necesito saber si los dias de paternidad son pagados por la empresa como un dia normal de trabajo o solo pagan un porcentaje

RE: Permiso por paternidad Escrito por tucapital.es - 28/02/2011 15:56

Los días de paternidad hay que pagarlo íntegramente como si fueran días de vacaciones.

Salu2.

Jeffrey Bonoso:

Trabajo para1empresa privada tuve 10 dias de paternidad, trabaje 20 dias y 2 dias descanso ala semana en la cual genere 216 horas y me cancelaron por los 10 dias de paternidad \$28,50 ctvs y por las 216 horas \$256,50ctvs. sumada esta cantidad equivale a un sueldo basico 285\$ y habiendo trabajado las horas antes mencionada.

Necesito saber si los dias de paternidad son pagados por la empresa como un dia normal de trabajo o solo pagan un porcentaje

RE: Permiso por paternidad Escrito por Carlos - 01/03/2011 08:37

Comentario enviado por Carlos:

No me ha quedado claro los periodos de los permisos o baja, la madre está obligada a estar 6 semanas de baja por maternidad y las 10 restantes las podemos compartir, pero como padre puedo disfrutar yo de esas 10 semanas, ya que mi mujer tiene un trabajo muy flexible y lo podriamos combinar con el periodo de lactancia??

RE: Permiso por paternidad Escrito por tucapital.es - 01/03/2011 16:04

Efectivamente la madre puede ceder las últimas 10 semanas de permiso al padre que disfrutará además de sus 2 semanas de permiso.

- http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/13/permiso-de-maternidad/

Salu2.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 November, 2025, 05:15

Carlos:

No me ha quedado claro los periodos de los permisos o baja, la madre está obligada a estar 6 semanas de baja por maternidad y las 10 restantes las podemos compartir, pero como padre puedo disfrutar yo de esas 10 semanas, ya que mi mujer tiene un trabajo muy flexible y lo podriamos combinar con el periodo de lactancia??

RE: Permiso por paternidad Escrito por MARIUS - 08/03/2011 16:07

Comentario enviado por MARIUS:

Buenas tardes,

Soy un futuro padre de nacionalidad rumano, llevo cotizando a la Seguridad Social aprox 3 años y trabajo por cuenta ajena en una empresa madrileña; mi esposa tiene tambien nacionalidad rumana, permiso de residencia en España y va dar luz a un bebe en Rumania al principio de abril de este año 2011.

Mi pregunta es:¿cual es la documentacion necesaria para tener derecho al permiso de paternidad, es necesaria tambien Apostilla de la Haya teniendo en cuenta que Rumania es un pais que pertenece a UE?

Si vivimos en Collado Villalba (CP:28400); donde tenemos que acudir con la documentación necesaria?

Muchas gracias por el tiempo acordado!

RE: Permiso por paternidad Escrito por tucapital.es - 08/03/2011 16:22

Lo más fácil es que pidas ayuda a Recursos Humanos de tu empresa, y ellos te ayudarán a tramitar el permiso de paternidad.

Salu2 y enhorabuena por el futuro hijo.

MARIUS:

Buenas tardes.

Soy un futuro padre de nacionalidad rumano, llevo cotizando a la Seguridad Social aprox 3 años y trabajo por cuenta ajena en una empresa madrileña; mi esposa tiene tambien nacionalidad rumana, permiso de residencia en España y va dar luz a un bebe en Rumania al principio de abril de este año

Mi pregunta es:¿cual es la documentacion necesaria para tener derecho al permiso de paternidad, es necesaria tambien Apostilla de la Haya teniendo en cuenta que Rumania es un pais que pertenece a

Si vivimos en Collado Villalba (CP:28400); donde tenemos que acudir con la documentacion necesaria?

Muchas gracias por el tiempo acordado!

RE: Permiso por paternidad Escrito por tucapital.es - 30/03/2011 09:04

Muy cierto, y nos lo dejó bien claro una ministra del psoe quien dijo que el dinero público no es de nadie...

Comentario enviado por María.:

Buenas noches:

Soy autónoma y he tenido el día 20 del pasado mes de enero a mi hijo. Se ha tenido que tramitar un expediente en el Registro, por una inscripción de nacimiento fuera de plazo. A día de hoy, todavía no me han entregado el certificado de nacimiento por lo que se me ha pasado el plazo (90 días) para presentar la documentación requerida para la prestación por maternidad. Tengo toda la documentación a excepción de lo mencionado anteriormente, no tengo ninguna deuda con la S.S., sé que el reconocimiento al derecho de la prestación prescribe a los 5 años, pero qué trámites debo seguir. En la S.S. se limitan a darme largas y me dicen que se me pasó el plazo. Espero puedan ayudarme. Gracias.

RE: Permiso por paternidad Escrito por Jorge - 05/06/2011 19:24

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 November, 2025, 05:15
Comentario enviado por Jorge:
Hola, soy chofer en una empresa de transporte,llevo 8 años y seré padre en diciembre quisiera saber cuanto tiempo me corresponde de paternidad. La empresa me tendría que pagar el mes completo? o son 15 días la empresa y 15 la seguridad social, gracias y felicidades a todos los papás.
RE: Permiso por paternidad Escrito por MARIA - 23/08/2011 14:23
Comentario enviado por MARIA:
BUENAS TARDES TENGO UN TRABAJADOR DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION, QUE HA SIDO PADRE DE GEMELOS. LA MADRE DE LOS NIÑOS ESTÁ INGRESADA PORQUE LA PRACTICARON UNA CESAREA. QUISIERA SABER ¿CUANTOS DIAS LE CORRESPONDEN AL TRABAJADOR POR BAJA PATERNASL?
RE: Permiso por paternidad Escrito por tucapital.es - 24/08/2011 07:00
El trabajador además de los 13 días de permiso de paternidad tiene derecho a dos días de permiso, o de cuatro si es necesario un desplazamiento (o los días que establezca el convenio colectivo de aplicación).
Salu2.
MARIA: BUENAS TARDES TENGO UN TRABAJADOR DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION, QUE HA SIDO PADRE DE GEMELOS. LA MADRE DE LOS NIÑOS ESTÁ INGRESADA PORQUE LA PRACTICARON UNA CESAREA. QUISIERA SABER ¿CUANTOS DIAS LE CORRESPONDEN AL TRABAJADOR POR BAJA PATERNASL?
RE: Permiso por paternidad Escrito por SFV - 29/08/2011 17:34
Comentario enviado por SFV:

Generado: 16 November, 2025, 05:15

Mi hijo nacio el dia 18-8-2011, a prtir del dia 20-8-2011 me paga la seguridad social la baja por paternidad. Yo puedo empezar a trabajar el dia 30-8-2011 y los dias restantes que me queden de dicha baja cobrarlos mas adelante?

RE: Permiso por paternidad Escrito por tucapital.es - 30/08/2011 07:22

El permiso de paternidad son días ininterrumpidos.

Intenta hablar con tu empresa, si a ellos les da igual, entonces sí, pero por ley, lo tendrías que disfrutar de forma seguida.

Salu₂

SFV:

Mi hijo nacio el dia 18-8-2011, a prtir del dia 20-8-2011 me paga la seguridad social la baja por paternidad. Yo puedo empezar a trabajar el dia 30-8-2011 y los dias restantes que me queden de dicha baja cobrarlos mas adelante?

RE: Permiso por paternidad Escrito por Mª José - 02/09/2011 16:24

Comentario enviado por Mª José:

Mi marido quiere solicitar la prestación por paternidad, es autónomo y no puede cerrar el negocio (requisito indispensable) alguien sabe si se puede solicitar un mes después del nacimiento del bebe o por el contrario tiene que ser inmediatamente seguido al nacimiento. Gracias

RE: Permiso por paternidad Escrito por tucapital.es - 02/09/2011 16:33

Sí, se puede disfrutar durente el periodo comprendido entre el nacimiento del hijo hasta que finalice el período correspondiente al descanso por maternidad, adopción o acogimiento, o inmediantamente después de la finalización de dicho descanso, siempre que, en todo caso, se produzca el cese en la actividad durante dicho período.

Salu2.

Mª José:

Mi marido quiere solicitar la prestación por paternidad, es autónomo y no puede cerrar el negocio

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 November, 2025, 05:15
Eso lo tienes que hablar con tu empresa, pero en principio es de forma ininterrumpidas.
Salu2.
RAMON: Hola, si Dios quiere seré padre a finales de enero 2012y si no cambia nada, tendré 4 semanas de paternidad (OJALÁ), la duda es, ¿ puedo tomarme 1 semana justo despues del parto y las otras 3 dejarlas para el mes de abril? se que la ley pone ininterrumpidaspero si se negocia con la empresa se puede? o la SS no deja de ninguna de las maneras?
RE: Permiso por paternidad Escrito por juan - 04/11/2011 22:49
Comentario enviado por juan:
cuantos dias me pertenecen por ley si mi mujer es autonoma da a luz y no se da de baja y yo trabajo de encargado de obra
RE: Permiso por paternidad Escrito por tucapital.es - 07/11/2011 09:55
Los que está descrito en el artículo, leetelo (arriba).
Salu2.
juan: cuantos dias me pertenecen por ley si mi mujer es autonoma da a luz y no se da de baja y yo trabajo de encargado de obra
RE: Permiso por paternidad Escrito por rafael - 28/11/2011 10:56
Comentario enviado por rafael:
Tras ser padre disfruto de la cesion de mi mujer del derecho a la reduccionde jornada hasta los doce meses de mi bebe, por paternidad.La pregutna es ¿si mi mujer va al paro trascurridos 5 meses a cobrar el desempleo ,he de comunicar en mi trabajo que mi mujer no trabaja y perder asi mi reduccion de jornada?O por lo contrario he de callarme y disfrutar de dicha reduccion.





Yo creo que mientras cobre el paro puedes seguir disfrutando de la reducción.

De cualquier forma, te recomiendo que te informes en tu empresa, callarte, seguro que no te sirve de nada.

Salu2.

rafael:

Tras ser padre disfruto de la cesion de mi mujer del derecho a la reduccionde jornada hasta los doce meses de mi bebe, por paternidad.La pregutna es ¿si mi mujer va al paro trascurridos 5 meses a cobrar el desempleo ,he de comunicar en mi trabajo que mi mujer no trabaja y perder asi mi reduccion de jornada?O por lo contrario he de callarme y disfrutar de dicha reduccion.

RE: Hay que esperar 1 año más para el permiso de paternidad de 4 semanas

Escrito por José Manuel - 30/11/2011 12:32

Comentario enviado por José Manuel:

Mi pregunta es la siguiente: Si mi mujer me cede el permiso de maternidad (las 16 semanas porque por su profesión tiene un sistema que no recoge prestación por maternidad)... ¿podría acumular el permiso de paternidad?

Gracias anticipadas

RE: Hay que esperar 1 año más para el permiso de paternidad de 4 semanas

Escrito por tucapital.es - 02/12/2011 08:44

Sí, claro.

Puedes disfrutar de tus días de paternidad y además las de maternidad, pero no de las 16 semanas completas, sino sólo de 10 semanas.

La madre tiene la obligación de cogerse al menos 6 semanas ininterrumpidos de descanso.

Salu2.

José Manuel:

Mi pregunta es la siguiente: Si mi mujer me cede el permiso de maternidad (las 16 semanas porque por su profesión tiene un sistema que no recoge prestación por maternidad)... ¿podría acumular el permiso

Re: Permiso por paternidad, nueva ley a partir del 2011 Escrito por chebetos - 07/12/2011 14:19

Hola, mi esposa dio a luz el 15/09 y tuve los 2 dias de permiso de nacimiento, pero acorde con la empresa no tomar aun la baja paternal, sino hacerlo ahora en diciembre. En la seguridad social me dijeron que podia disfrutarla hasta el 04 de enero.

Leyendo hoy, me he encontrado que dado que mi esposa no trabaja y por ende no tiene permiso de

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 November, 2025, 05:15 maternidad, solo podia disfrutar del permiso de paternidad inmediatamente despues del permiso de nacimiento. ¿Esto es asi?. Supongo en la empresa y en la seguridad social estaban contando con que mi esposa estuviera disfrutando de su permiso de maternidad. Si logro un acuerdo con la empresa?, lo puedo pedir con caracter retroactivo? Es decir, puedo presentar ahora en diciembre la solicitud ante la seguridad social como si lo hubiera disfrutado desde el 18/09? Re: Permiso por paternidad, nueva ley a partir del 2011 Escrito por euribor - 07/12/2011 15:19 Pues no lo sé... y está de acuerdo tu empresa? Salu2. Re: Permiso por paternidad, nueva ley a partir del 2011 Escrito por chebetos - 07/12/2011 18:07 Si es factible hacerlo, si lo harían, por ello mi pregunta de si lo puedo pedir así retroactivamente. Re: Permiso por paternidad, nueva ley a partir del 2011 Escrito por euribor - 09/12/2011 08:19 Le tienes que pedir asesoramiento a tu empresa... si ellos están dispuesto a hacerlo, sabrán las implicaciones que tiene. Salu2. RE: Permiso por paternidad Escrito por Pablo W.Luciano Veron - 27/12/2011 23:55

hola

mi mujer esta embarazada y tiene entendido q a partir de este año 2012 la baja por maternidad ya no la paga la seguridad social sino la empresa, me podriais decir algo al respecto, muchas gracias

RE: Permiso por paternidad Escrito por PauNu - 24/01/2012 11:41

Buenos días,

Sería posible disfrutar por parte del padre y en este orden en el caso de adopción internacional, semanas correspondientes a la baja maternal cedida por la madre y posteriormente el permiso de paternidad?

en cuanto al permiso por paternidad? o se tiene que estar casada o pareja de hecho.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 16 November, 2025, 05:15

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por tucapital.es - 16/03/2012 15:41

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 November, 2025, 05:15
Tienes que presentarlo a partir del día de nacimiento.
La base de retenciones suele ser algo más alta por la prórrogas de las pagas extras.
Salu2.
jose luis: hola mi nombre es luis, aver si alguien me puede ayudar con una gran dudas q tengo, mi contrato se vence el 07/03/12, osea en 3 semanas, pero en 3 semanas y media voy a ser papa, no creo q me lo renueven el contrato, estoy trabando en una empresa a media jornada con una nomina de 670 pero dice base sujeta a retencion del IRPF de 700 euros, nose ni lo que me pertenece de paro y quiero saber tambien como y cuando tengo q presentar lo que es la baja paternal, si antes o depsues de que nasca el bebe muchas gracias
RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por rafa - 28/03/2012 11:39
Comentario enviado por rafa:
Hola soy trabajador de una empresa de excavacionesvoy a ser padre en mayo 2012 mis preguntas soncuántos días Tengo desde el mismo día del parto? Y me podrían despedir sí decido cogerme los días k se me pertenezcan por convenio? Ya k mi jefe solo da 2 días y no nos deja disfrutar del resto Ya k es un explotador muchas gracias un saludo
RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por mario - 29/03/2012 18:37
Comentario enviado por mario:
si ingresaron a mi mujer el dia 13 y no tubo el hijo hasta el 14,ya que yo no fui a trabajar el 13 desde cuando cuento mi permiso,pues hay quien dice que desde el 13 y quien dice el 14,y claro yo cuento 13 dias de paternidad mas 3 dias de ingreso o estoy equibocado?
RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por tucapital.es - 05/04/2012 10:35
Tienes derecho a 2 días de permiso por hospitalización (4 si has tenido que desplazarte a otra ciudad).
Después de esos días tienes 13 días de paternidad.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 November, 2025, 05:15 Despedirte, te pueden despedir siempre, pero claro improcedentemente. Durante las 2 semanas de paternidad, es la SS quien te paga el salario así que a la empresa en principio no le afecta económicamente. Por otra parte, lo que te corresponda por convenio es un derecho que tienes, y en la época en que vivimos debemos de exigir todos nuestros derechos. Salu2. rafa: Hola soy trabajador de una empresa de excavaciones..voy a ser padre en mayo 2012 mis preguntas son...cuántos días Tengo desde el mismo día del parto? Y me podrían despedir sí decido cogerme los días k se me pertenezcan por convenio? Ya k mi jefe solo da 2 días y no nos deja disfrutar del resto Ya k es un explotador.... muchas gracias un saludo... RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por tucapital.es - 05/04/2012 10:39 Tienes derecho a 2 días de permiso por hospitalización (4 si has tenido que desplazarte a otra ciudad). Después de esos días tienes 13 días de paternidad. mario: si ingresaron a mi mujer el dia 13 y no tubo el hijo hasta el 14, ya que yo no fui a trabajar el 13 desde cuando cuento mi permiso, pues hay quien dice que desde el 13 y quien dice el 14,y claro yo cuento 13 dias de paternidad mas 3 dias de ingreso o estoy equibocado?

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por Juan - 12/04/2012 15:29

Comentario enviado por Juan:

si la pareja no esta casada y el padre del bebe trabaja en la empresa de la Madre del bebe (ella es la administradora de la empresa)el tiene derecho a los 13 días de paternidad

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas.

Escrito por Preguntas Frecuentes - 12/04/2012 15:48

Estar casados o no sería tema independiente.

Generado: 16 November, 2025, 05:15
Según lo que comentas, en principio pensamos que tienes derecho a solicitar el permiso de paternidad.
En cualquier caso, te facilitamos el enlace más completo a toda la información para que revises a ver si cumples las condiciones:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/01/31/permiso-de-paternidad-2012-13-dias-de-descanso-remunerado-por-hijo/
Salu2
Juan: si la pareja no esta casada y el padre del bebe trabaja en la empresa de la Madre del bebe (ella es la administradora de la empresa)el tiene derecho a los 13 días de paternidad
RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por emilio romero - 24/04/2012 11:30
Comentario enviado por emilio romero:
Hola, estoy interesado en saber si yo puedo coger la baja por paternidad a partir de la 7ª semana, ya que tengo entendido que la mujer tiene que coger obligatoriamente las 6 primeras, digo esto porque mi mujer es autonoma y tiene pocos beneficios, y si se puede que beneficio tiene la empresa para la que trabajo o mejor dicho que se ahorra mi empresa? Gracias.
RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por tucapital.es - 24/04/2012 12:17
Yo creo que sí, pero como tienes que gestionar los papeles en el INSS, te recomiendo que lo preguntes allí y hagas los trámites oportunos.
Salu2.
emilio romero: Hola, estoy interesado en saber si yo puedo coger la baja por paternidad a partir de la 7ª semana, ya que tengo entendido que la mujer tiene que coger obligatoriamente las 6 primeras, digo esto porque mi mujer es autonoma y tiene pocos beneficios, y si se puede que beneficio tiene la empresa para la que trabajo o mejor dicho que se ahorra mi empresa? Gracias.

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por ivan - 05/07/2012 11:51

26 / 37

Comentario enviado por ivan:
Hola,
soy un funcionario que por ley estoy obligado a coger mi permiso de paternidad sin interrupción a partir del día de nacimiento de mi hijo. La duda me surge porque en Agosto cojo vacaciones, ¿se puede interrumpir el permiso en caso de vacaciones?
Muchas gracias.
RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por tucapital.es - 06/07/2012 12:55
Artículo 59. Vacaciones.
Sin perjuicio de las mejoras que pudieran derivarse de acuerdos suscritos entre la Administración General del Estado o los organismos públicos vinculados o dependientes de ella con la representación de los empleados y empleadas al servicio de la Administración Pública, cuando el periodo de vacaciones coincida con una incapacidad temporal derivada del embarazo, parto o lactancia natural, o con el permiso de maternidad, o con su ampliación por lactancia, la empleada pública tendrá derecho a disfrutar las vacaciones en fecha distinta, aunque haya terminado el año natural al que correspondan.
Gozarán de este mismo derecho quienes estén disfrutando de permiso de paternidad.
ivan: Hola,
soy un funcionario que por ley estoy obligado a coger mi permiso de paternidad sin interrupción a partir del día de nacimiento de mi hijo. La duda me surge porque en Agosto cojo vacaciones, ¿se puede interrumpir el permiso en caso de vacaciones?
Muchas gracias.
RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por efrain diaz - 13/07/2012 21:46
Comentario enviado por efrain diaz:
Hola espero poder recibir ayuda puesto q mi caso es algo particular . Gracias de antemano . Mi mujer sale de cuentas el día 23 de julio yo hasta hoy cobro la ayuda prepara y me han contratado desde mañana 14 de julio hasta el 7 de septiembre por Lo tanto seré padre en ese transcurso de tiempo cuando termine el contrato no puedo reanudar el prepara xq me obligan a la ayuda familiar, yo he pensado no coger la paternidad sólo los dos días primeros para quedar bien con la empresa puesto q

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 November, 2025, 05:15

Generado:	16	November,	2025,	05:15
-----------	----	-----------	-------	-------

necesito trabajar entonces q debo hacer? Solicitarla cuando termine el contrato? O puedo Solicitarla y trabajar a la vez ? Y sí la solicito cuando termine cobro según la nómina de la empresa o sobre la ayuda familiar ? q follon ya decía q era un caso muy particular muchas gracias un saludo

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por tucapital.es - 16/07/2012 17:33

Si acabas el contrato y tienes derecho a la ayuda familiar, es mucho mejor que lo cojas, ya que dura bastante más que el plan prepara.

No se puede recibir ninguna ayuda y trabajar a tiempo completo.

Salu2.

efrain diaz:

Hola espero poder recibir ayuda puesto q mi caso es algo particular. Gracias de antemano. Mi mujer sale de cuentas el día 23 de julio yo hasta hoy cobro la ayuda prepara y me han contratado desde mañana 14 de julio hasta el 7 de septiembre por Lo tanto seré padre en ese transcurso de tiempo cuando termine el contrato no puedo reanudar el prepara xq me obligan a la ayuda familiar, yo he pensado no coger la paternidad sólo los dos días primeros para quedar bien con la empresa puesto q necesito trabajar entonces q debo hacer ? Solicitarla cuando termine el contrato ? O puedo Solicitarla y trabajar a la vez ? Y sí la solicito cuando termine cobro según la nómina de la empresa o sobre la ayuda familiar ? q follon ya decía q era un caso muy particular muchas gracias un saludo

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por efrain diaz - 16/07/2012 19:45

Comentario enviado por efrain diaz:

Hola efrain Díaz otra vez,

Perdona q insista pero no tengo la duda resuelta me refiero a sí cuando termine el contrato en septiembre puedo solicitar la paternidad antes de echar la ayuda familiar

Gracias saludos

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por tucapital.es - 17/07/2012 12:19

Tienes que tener un contrato en vigor o cobrando una prestación de desempleo para solicitar la paternidad.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 November, 2025, 05:15
Salu2.
efrain diaz: Hola efrain Díaz otra vez , Perdona q insista pero no tengo la duda resuelta me refiero a sí cuando termine el contrato en septiembre puedo solicitar la paternidad antes de echar la ayuda familiar
Gracias saludos
RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por VISTOR MANUEL CABERO ROJAS - 24/07/2012 11:13
Comentario enviado por VISTOR MANUEL CABERO ROJAS:
MI HIJA NACIO CUANDO ESTABA COBRANDO LA PRESTACION POR DESEMPLEO 10 DIAS MAS TARDE COMENZA ATRABAJAR EN UNA EMPRESA CON CONTRATO; PUEDO SOLICITAR LA BAJA POR PATERNIDAD SI MI HIJA NACIO CUANDO NO ESTABA TRABAJANDO EN ESTA EMPRESA? ¿PUEDO SOLICITARLA SIN EL VISTO BUENO DE LA EMPRESA?
RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por tucapital.es - 24/07/2012 12:44 Leete:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/05/16/que-sucede-si-mientras-cobro-el-paro-nace-mi-hijo/
Salu2.
VISTOR MANUEL CABERO ROJAS: MI HIJA NACIO CUANDO ESTABA COBRANDO LA PRESTACION POR DESEMPLEO 10 DIAS MAS TARDE COMENZA ATRABAJAR EN UNA EMPRESA CON CONTRATO¿PUEDO SOLICITAR LA BAJA POR PATERNIDAD SI MI HIJA NACIO CUANDO NO ESTABA TRABAJANDO EN ESTA EMPRESA? ¿PUEDO SOLICITARLA SIN EL VISTO BUENO DE LA EMPRESA?
RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por damian - 25/08/2012 16:11
Comentario enviado por damian:
voy a ser padre el 25 de septiembre, estoy cobrando la prestacion por desempleo. Tengo derecho a la prestacion por paternidad.

Generado: 16 November, 2025, 05:15

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por mercedes - 10/01/2013 08:21

Comentario enviado por mercedes:

El permiso será de dos días o de cuatro si es necesario un desplazamiento (o los días que establezca el convenio colectivo de aplicación), no habiéndose modificado este extremo.

Salu2.

mercedes:

Mi hija da a luz a finales de enero y no se como madre si tengo derecho a dias ibre. Vive a 700 kiolometros de distancia

Salu2.

Benito:

Hola, he tenido un hijo neonato de 27 semanas la empresa me gestiono los papeles para coger 13 días los cuales he cogido y me he incorporado a trabajar, pero mi hija se encuentra hospitalizada y tengo la cabeza en otra parte y no se que hacer ,donde ir para pedir mas días ,mi mujer no trabaja y esta en un hotel de madres para la lactancia lleva 32 dias y lo que nos queda aun ,¿Donde puedo pedir mas días y

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por ALFONSO MARQUZ MNDEZ - 19/06/2014 11:21
Comentario enviado por ALFONSO MARQUZ MNDEZ:
HOLA BUENOS DIAS VOY A SER PADRE APROXIMADAMENTE LA PRIMERA SEMANA DE NOVIMEBRE QUISIERA SABER CUANTO TIEMPO ME CORRESPONDE POR PATERNIDAD Y CUANDO TENGO QUE SOLICITARLA. GRACIAS ATENATMENTE
RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por tucapital.es - 25/06/2014 10:37
2 días por hospitalización + 13 días de paternidad.
Los 2 días por hospitalización: pues cuando le hospitalice a su mujer.
La paternidad lo puede solicitar nada terminar esos 2 días o cuando se quiera, negociando con tu empresa.
ALFONSO MARQUZ MNDEZ: HOLA BUENOS DIAS VOY A SER PADRE APROXIMADAMENTE LA PRIMERA SEMANA DE NOVIMEBRE QUISIERA SABER CUANTO TIEMPO ME CORRESPONDE POR PATERNIDAD Y CUANDO TENGO QUE SOLICITARLA. GRACIAS ATENATMENTE
RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por beth - 18/09/2014 09:16
Comentario enviado por beth:
Buenos dias. Estoy embarazada de 18 semanas,actualmente no trabajo y quisiera saber si tengo derecho a cobrar maternidad ya que he visto que si se puede si has cotizado 180 dias en 7 años o 365 en toda tu vida laboral. Tendria derecho?

Generado: 16 Novemb	per, 2025,	05:15
---------------------	------------	-------

RE: Permiso por paternidad: ampliación a 4 semanas. Escrito por tucapital.es - 19/09/2014 11:44

Las condiciones son:

- Estar afiliados y en alta o en situación asimilada al alta.
- Tener cubierto un período de cotización de:
- · Si el trabajador tiene menos de 21 años de edad en la fecha del parto o en la fecha de la decisión administrativa o judicial de acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituye la adopción, no se exigirá período mínimo de cotización.
- · Si el trabajador tiene cumplidos entre 21 y 26 años de edad en la fecha del parto o en la fecha de la decisión administrativa o judicial de acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituye la adopción:
- · 90 días dentro de los 7 años inmediatamente anteriores al momento del inicio del descanso o. alternativamente.
- · 180 días cotizados a lo largo de su vida laboral con anterioridad a dicha fecha.
- · Si el trabajador es mayor de 26 años de edad en la fecha del parto o en la fecha de la decisión administrativa o judicial de acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituye la adopción:
- · 180 días dentro de los 7 años inmediatamente anteriores al momento del inicio del descanso o, alternativamente.
 - · 360 días cotizados a lo largo de su vida laboral con anterioridad a dicha fecha.

beth:

Buenos dias.

Tendria derecho?

Estoy embarazada de 18 semanas, actualmente no trabajo y quisiera saber si tengo derecho a cobrar maternidad ya que he visto que si se puede si has cotizado 180 dias en 7 años o 365 en toda tu vida laboral.